Año 3. º—Núm. 577. PAZ DE AYACUCHO. Martes 20 de Abril de 1847.

LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulares, á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna...........10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

Sta. Ines virj.

LA ÉPOCA.

BOLIVIA Y EL PERU.

Deploramos que el gobierno peruano, durante el curso de la desgraciada negociacion del Sr. Astete, haya llevado su ceguedad hasta el punto inconcebible de rechazar las ventajosas y civilizadas proposiciones de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, sobre la cuestion que hace veinte años aflije á ambas naciones. La libertad del comercio, por la destruccion de los sistemas restrictivos y prohibitivos en materiales fiscales, que hoy labra la ventura de las naciones que la han adoptado, ha sido mirada con desden por el gobierno del Perú, productor de articulos valiosos, cuyo mercado esclusivo es Bolivia. Ha preferido conservar en pie el armario inmoral de las aduanas, que en buena cuenta mas consumen que producen, por el sin número de empleados que necesitan, por la violencia èn las exaciones, que traban la marcha franca del comercio, por el contrabando que le daña y por la desmoralizacion que enjendra, ha preferido decimos, á la libertad del comercio que echando por tierra la aduana fiscal del Desaguadero y las otras fronterizas, habria producido bienes inmensos al Perú mas que á Bolivia. Los partidarios de las aduanas, parécennos en su modo de obrar, á esas viejas pegadas á sus antiguos escaparates, donde embutiendo todo chisme, y colgadas sus llaves en el cinto, en medio de una perpétua sonaja, no descansan un instante en abrir y cerrar su armario, en hurgar, acomodar, descomponer y arreglar lo que no merece la pena de trabajo tan ímprobo é infructifero. Los gobiernos imprevisores tienen las manias de la caducidad.

Hace amargas quejas el gobierno del Perú por el òrgano de su Ministro el Sr. Paz Soldan, sobre el gravamen que sufren en Bolivia los productos peruanos; afirma que ha procurado negociar un tratado de comercio para aliviar á sus propietarios del Sud y fomentar su industria; funda su decreto de 9 de Noviembre en motivos puramente mercantiles, y el dia en que nuestro gobierno mejor aconsejado por las luminosas ideas del siglo, propone la absoluta libertad del comercio, quitando toda clase de impuestos, le responde con la aduana comun de Arica y le propone la rebaja en las tarifas. ¿Hase visto consecuencia mas distante del mismo objeto que se asegura conseguir? Entonces, ¿por qué las quejas contra nuestro gobierno, y cual el fin honesto y laudable de la medida hostil y de la actual situacion? Francamente y de la mejor buena fé, no comprendemos esta conducta diplomática, que no tiene de lòjica mas que su constante inconsecuencia, ni de metódica, mas que su conformidad con errores habituales y ni de razonable, mas que el fin siniestro que la encubre.

A sangre fria y alejando un tanto sus pasiones para examinar en calma la verdad, vean los peruanos el mal que les hace su gobierno, negándose á la libertad del comercio y del cambio mútuo de productos naturales peruanos y bolivianos sin impuesto alguno. No solo en la parte mercantil, sino tambien en la política vean los inmensos bienes que resultarian y los inconvenientes que se allanarian para cimentar una paz inalterable. Los derechos de aduana serian ahorros empleables en la reproducion y el mayor aumento de la industria; los empleados consumidores esteriles emplearian su talento y trabajo en especulaciones productivas; desapareceria el contrabando, que con su inmoralidad ataca la buena fé de los comerciantes, honrados que pagan fielmente el impuesto para vender á mayor precio, con pérdidas infalibles; la violenta exaccion, el degradante examen personal, no ofendiera el pudor, ni humillara la dignidad del hombre y menos invadiera derechos que la naturaleza considera sagrados y que las aduanas con toda su avidez hollan diariamente. ¡Cuanta ganancia aparece en tan pocas palabras!

La cuestion mercantil en apariencia, y la ambicion en realidad, han devorado á Bolivia y el Perú en el mantenimiento de ejèrcitos que por el nuevo sistema fueran innecesarios en nùmero exedente á sus rentas en los aprestos militares para la guerra que ha sucedido mas tarde, y en el odio y otras pasiones innobles que ha enjendrado. Bien conocemos que ni fue, ni es la verdadera causa de nuestros males la cuestion mercantil; pero indudablemente es la aparente, es la máscara que oculta otras miras y es la que dá ocasion para alegar derechos perfectos, escribir notas diplomáticas contradictorias, sostener polèmicas y hacinar insultos. Cualquiera que examine los hechos, que los sume para conocer la cantidad, ó los parta para hallar el cociente, resultará sin jènero de duda alguna, que el gobierno que por la libertad del comercio se propone destruir esos motivos verdaderos ó fictos, orijen de nuestras diferencias, y que de tiempo en tiempo incendian al Perù y Bolivia, es el verdaderamente americano, el liberal y justo y el que ninguna mira ambiciosa abriga. Y pues que el gobierno de Bolivia asi lo ha querido y propuesto al peruano, resulta que el ùltimo que no admite sistema tan útil y de tan palpables ventajas, es el autor ominoso de nuestras desgracias.

La aduana comun en Arica, es sistema tan dañino á Bolivia, segun nuestra intima conviccion, que si alguna vez existiera en Bolivia un gobierno que intentara fundarla, le aconsejaramos que antes deje mil veces el puesto que consentir en tamaño disparate, y sin dificultad alguna, dijeramos al jefe de la nacion, que antes permita que le corten la mano, que firmar ese oprobio de la patria y esa verguenza de su nombre. Aduana comun para la una parte, como para Bolivia de consumo en todas las mercaderias internadas á su territorio, y para la otra de ningun consumo, seria el contrato de sociedad mas leonino, y el mas inmoral, y del que resultaria desangrarnos voluntariamente para hinchar la sanguijuela chupadora, aunque inmortal. Fuera la aduana comun la ruina

El Libreto

DE

EL ELIXIR DE AMOR,

Melodrama lírico-jocoso, en dos actos, música del célebre Donizzetti.

ARGUMENTO.

Adina, rica labradora y de humor jovial, vivia en su quinta, situada en una aldea de Italia. Entre los que aspiraban à su mano se hallaba Nemorino, joven sencillo é inocente, aunque con poca esperanza de ver cumplidos sus deseos, porque ella se burlaba del amor y hacia consistir su felicidad en no conocerlo. A esta sazon llegó á la aldea un médico aventurero, que se decia posedor de un elixir admirable, el cual entre otras virtudes tenia la de inspirar amor. Nemorino lo creyó simplmente; y descando verse correspondido, hizo el sacrificio de sentar plaza de soldado para tener con que pagar al médico lo que exijia por él, mostrándose desde entonces indiferente con Adina para no importunarla hasta que llegase la hora en que el Doctor le habia asegurado que obraria el elixir, cuya aparente mudanza produjo en ella el amor que antes no tenia. La casualidad hizo que por aquel tiempo muriese un tio suyo dejándole por heredero de todos sus bienes, cuya noticia apenas llegó á oidos de las aldeanas, cuando comenzaron à cortejarle, cosa que él atribuyó á la virtud del elixir. Adina disolvió el contrato que Nemorino habia hecho de ser soldado, y descubriéndole que le amaba, colmó todos sus deseos dándole la mano de esposa.

PERSONAJES.	ACTORES.
Adina	Señora Maria Rosa España de Ferretti.
Nemorino	N. y N.
El Dr. Dulcamara, mèdico ambulante	Señor Pablo Ferretti.
Juanita, aldeana	Sra. Isabel Góngora.
Belcore, sarjento de guarnicion.	Sr. N.

Aldeanos, criados, soldados, un notario.

Maestro director de la Opera y de los coros, Señor Pablo Ferretti.

Director de la orquesta, Sr. Benedicto Vinccenti.

ACTO PRIMERO.

ESCENA PRIMERA.

ESTERIOR DE UNA QUINTA. VASTA CAMPIÑA.

Juanita y segadores. Adina está sentada en un lado leyendo. Nemorino la observa de lejos.

Juanita y Coro.

(1) ¡Cuan grato es al segador
Que el calor del sol desmaya
Sentarse bajo de una haya
Y tranquilo respirar!
Calman del dia el vivo ardor
La sombra y agua corriente;
Mas de amor la llama ardiente
Nada basta à mitigar.
¡Venturoso el segador
Que de él se puede librar.

Nem. ¡Qué bella es, y qué atractiva!
Me ha enamorado à fé mia;
Mas en su alma no podria
Un leve afecto inspirar.
Ella estudia, lee, adivina....
De ella nada hay ignorado....
Yo de bestia no he pasado,
Y solo sé suspirar.
¿Quien la mente me ilumina?
¿Quien me enseña á hacerme amar?

Adi. (*riendo*) ¡Oh, gran poder del arte!
Es curiosa la aventura.

Jua. De qué te ries? danos parte
De tu jocosa lectura.

Adi. Es la historia de Tristan,
Y una crónica de amor.

Jua. Léela.

Nem. (Veamos si llegar
Puedo sin causar rumor.)

Adi. (lee) *Por la insensible Isola*
Tristan el bello ardia;
Mas de poseerla un dia
La esperanza perdió.
Cuando acudiò al poder
De un sabio encantador,
El que le dió á beber
Cierto elixir de amor
Tan eficaz que Isola
Ya nunca de èl huyó.

Todos. ¡Oh, elixir de tan perfecta
Y tan rara cualidad!
¡Quien supiera tu receta!
¡Quien te pudiera encontrar!

Adi. *Apenas bebiò un trago*
En el vaso encantado,
Cuando del bien amado
El pecho enterneciò.
Cambiada en un instante
Aquella beldad cruel,
Fué de Tristan amante,
Y le vió siempre fiel;
Y aquel trago primero
Por siempre celebró.

Todos. ¡Oh, elixir de tan perfecta
Y tan rara cualidad!
¡Quien supiera tu receta!
¡Quien te pudiera encontrar!

ESCENA II.

Suena el tambor, todos se levantan. Belcore llega à la cabeza de un piquete de soldados que se detienen en el fondo de la escena: èl se adelanta, saluda á Adina y le presenta un ramillete de flores.

Bel. «Como à la mas bella, ufano
«Paris daba la manzana,
«Asi yo, querida aldeana,
«A ti presento esta flor.
«Pero glorioso, y no envano,
«Aun mas que él me considero;
«Pues en recompensa espero
«Obtener tu corazon.

Adi. «(¡Es modesto el señorito!) *A los aldeanos*)

Jua. y Coro «(Si, en efecto)

Nem. «(¡Oh, cruel despecho!)

Bel. «Veo claro en esos ojitos
«La brecha que abre en tu pecho.
«Nada hay de raro en el cuento,
«Soy galan y soy sarjento:
«No hai bella que se resista
«A la vista de un plumero.
«Cede á Marte, dios guerrero,
«Aun la madre del amor.

Adi. «(Es modesto.)

Jua. y Coro. «(Si, en efecto.)

Nem. «(Rie al escucharlo)....oh, dolor!)

Bel. «¿Las armas, pues nos queremos,
«En rendir por què tardarte?
«Chica mia, capitulemos:
«¿En qué dia quieres casarte?

Adi. «Señor mio, tiempo hay sobrado;
«Antes se debe pensar.

Nem. «¡Infeliz!...desesperado

(1) Lo que vá anotado con comillas no se canta en la próxima funcion.

cierta de Cobija, porque trayendo á Arica la balanza comercial, y allì radicado el comercio, el dia menos pensado, en alta noche, y por las espaldas, con el alegato de un derecho perfecto, como en la actualidad nos impusieran leyes caprichosas, y nos quitaran la independencia nacional por la incomunicacion con el mundo; y seria mas apurado nuestro conflicto en el caso de guerra, sujeta Bolivia al arbitrio de ajeno gobierno y de gobierno que ninguna garantia sólida puede ofrecernos. Aduana comun y empleados peruanos y bolivianos á un mismo tiempo, reglamentos fiscales dictados allá y aquì, soberania en la una parte y ninguna en la otra, son mas bien manantiales de discordia que motivos para afianzar la armonia. Apenas hemos hoy apuntado los inconvenientes, ofreciendo al público tratar la cuestion mas estensamente. Por hoy basta á nuestro intento.

C. O.

CRÓNICA TEATRAL.

Hemos asistido anoche á la repeticion del «Marino Faliero», la que, à nuestro concepto, ha estado muy bien ejecútada: el Sr. Ferretti y la Señorita España han trabajado maravillosamente, y á pesar de que la concurrencia fué muy pequeña, no se han desalentado, y mas bien han puesto el mayor esmero para acreditarse y sostener esa honra artistica que estan adquiriendo con tan recomendables esfuerzos.

Atribuimos la poca concurrencia al ejercicio en linea que ayer se hizo en el alto de esta ciudad, con cuyo motivo la mayor parte de la poblacion saliò á verlo, y sin duda por el cansancio que les ocasionò el paseo no asistieron á la funcion lirica.

Esperamos que en las funciones siguientes habrá mas espectadores, atendida la importancia de ellas y el gusto que esta poblacion está acreditando por esta clase de espectáculos.

Hemos notado en la representacion de anoche mucha mejoria con respecto á la anterior. El Sr Ferretti en el rol del «Marino Faliero» nos ha parecido mas interesante por el esmero con que lo ha desempeñado. En la Señorita España notamos un considerable adelanto en cada representacion, y nos prometemos llegará á ser, muy pronto, una artista importante—El Sr. Nates està adelantando, y le volvemos á recomendar el constante estudio de su modelo.

La orquesta ha estado muy buena y el Sr. Vinccenti su director, se hace cada dia mas digno de nuestros elogios.

Ofrecemos á nuestros susriptores como folletin, el *libreto* del *Elixir de Amor*, òpera del cèlebre Donizzetti que se representará en nuestro teatro en la prócsima funcion lírica.

Interrumpimos hoy la publicacion de la «Rosa Amarilla» que continuará despues.

BOLETIN EXTRANJERO.

Testamento de Gregorio XVI.

La *Cartera*, revista de Paris, publica el testamento del último Papa en la forma que transcribimos á continuacion.

«Nos Gregorio XVI, indigno heredero de la silla de San Pedro, esperando de un momento á otro ser llamado ante el Supremo Juez, y deseosos de que á la hora de nuestra muerte estemos libres de todos los cuidados temporales y podamos preparar nuestra alma para aquel trance tan angustioso, queremos desde ahora por este testamento disponer de cuanto poseesemos en el momento de nuestra muerte, anulando por el presente todos los de última voluntad que pudieran hallarse entre nuestros papeles. Ante todo, encomendamos á Jesucristo nuestra pobre alma, animados de la fé mas viva y entera confianza en sus sacrosantas llagas, en sus méritos infinitos y en su misericordia, y con el corazon partido de dolor le pedimos el perdon de nuestros pecados y de las faltas que hayamos podido cometer en el cumplimiento de nuestro ministerio apostólico, como jefe de la iglesia. Encomendamos con el mayor anhelo al Salvador divino su mui amada esposa la iglesia y por la salud y prosperidad de esta iglesia tan atacada y perseguida hacemos gustosos, si asi le place, el sacrificio de esta vida, que le está consagrada. Impetramos la intercesion de la Santisima Virgen, bajo cuya proteccion ascendimos al pontificado de nuestros santos patronos san Miguel, san José, san Pedro, san Pablo, San Benito, san Gregorio, san Romualdo, san Mauro y todas las falanges celestiales, á fin de que alancen para nos la divina misericordia, y para la iglesia su triunfo de sus enemigos.

Disponiendo pues de nuestros bienes temporales legamos

1. A los hijos de nuestra difunta sobrina Augusta 6000 escudos (6000 duros,) para comprar bienes raices, cuyo usufructo tendrá su padre el caballero Cesar durante su vida.

2. A nuestro primer camarero Cayetano Moroni, 4000 escudos, como muestra de nuestra gratitud, á los largos y penosos, y sobre todo fieles y rendidos servicios que nos ha prestado desde el primer dia de nuestro cardenalato. Será tambien heredero de toda nuestra ropa blanca de vestir y de cama, á escepcion de nuestros ornamentos eclesiásticos con encajes, asi como de los adornos relijiosos, tales como *Agnus Dei*, pequeñas figuras de pasta y cera, estátuas pequeñas de Nuestra Señora de dolores, de los vasos de alabastro, del retrato de Marco Polo, segun la idea Paolott: de los diseños del mismo de los cuatro doctores de la iglesia, asi como tambien del retrato de cera del P. abad Geramb.

3. Al convento de san Gregorio, 1000 escudos, y todos los relicarios de plata; una papelera (bureau) de metal dorado con la pequeña estátua de San Jorge que tiene y el retrato del cardenal Zarla pintado por Cammuccini.

4. Al convento de *San Vijia* de Fabriano, 1000 escudos para invertirlos en la capilla de San Romualdo.

5. A nuestros dos sobrinos Juan Antonio y Bartolomè las dos colecciones de medallas acuñadas durante nuestro pontificado en la fiesta de San Pedro y San Pablo.

6. Para la celebracion de 1000 misas destinamos 400 escudos: por manera que la limosna de cada misa es de cuatro *paoli* (8 rs.), de las cuales celebrarán 300 los monjes de Aracei, otras 300 los pasionistas de San Juan y San Pablo; igual número de ellas los capuchinos, y 100 los monjes armenios de San Antonio, cerca del Vaticano.

7. A la mayordomia tres estolas de gala: una blanca bordada de oro que tiene dos brillantes; y dos encarnadas para el *Pontifexpro tempore*.

8. Al palacio del Vaticano el gran cuadro de la bella perspectiva interior de la iglesia de San Pedro, regalo del cardenal Clarelli cuando todavia era intendente de la Basilica; el retrato de la princesa Begum, cuadro y marco hechos en Calcuta; un cañamazo que representa á San Estevan martir, regalo del rei de los franceses.

9. A Mons. Volpicelli para memoria un semibusto del Salvador, obra de Temperari.

10. A Mons. Arpi, dos semibustos del Salvador y de la virgen, obras del caballero Fabri.

11. Al hospicio del Santo espiritu y otros establecimientos piadosos, se les abonará lo que acostumbra pagarse cuando fallece el Soberano Pontifice.

12. De los capitales depositados en el banco del Monte de Piedad, procedentes de los donativos de la princesa Begum, y cuya libre disposicion nos dejó esta: disponemos lo siguiente:

A. Dos mil escudos á los familiares y empleados de nuestra casa.

B. Dos mil escudos á la secretaria de breves, para 100 dotes de 20 escudos cada uno, que se darán á jóvenes doncellas romanas, huérfanas de padre y madre; y si estas no llegasen á 100 podrá completarse este número con las huérfanas de solo padre.

C. Tres mil escudos que se impondrán en favor de las relijiosas camaudulenses del convento de San Antonio.

D. Dos mil escudos en la misma forma que los anteriores en favor de los hospitalarios de San Roberto.

E. Mil escudos de socorro al hospicio *Tata Giovanni*.

(Del Mercurio.)

CORRESPONDENCIA.

Perú y Bolivia.

SS. EE. de la Epoca.

Paz 15 de Abril de 1847.

En los últimos números de la Gaceta del Gobierno y de la Epoca, hemos visto los documentos relativos á la cuestion que actualmente se ventila entre el Perú y Bolivia, y que manifiestan los motivos que han determinado la conducta de nuestro gobierno hasta dictar el decreto de interdiccion comercial en 31 de Marzo último. Muy convencidos estábamos de la injusticia con que ha procedido el gobierno del Perú al expedir el decreto de 9 de Noviembre, famoso ya por su escandalosa inoportunidad, por la gravedad de sus consecuencias, por la falta hasta de pretestos que le justifiquen siquiera aparentemente, y en fin, por cuantas circunstancias pueden hacer vituperable á los ojos del mundo civilizado un acto de administracion en materia semejante. Pero deseábamos informarnos de los pormenores ocurridos en las conferencias y comunicaciones que han tenido lugar entre el Sr. Encargado de Negocios del Perú y nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, para juzgar con mas acierto sobre el espíritu de que el gabinete de Lima se halla animado en todos sus actos relativos á este asunto. En efecto, los mencionados documentos han acabado de fijar nuestro juicio, confirmàndonos en la idea que ya habiamos formado, de que los actuales mandatarios del Perú, muy lejos de aspirar à un resultado reciprocamente ventajoso y capaz de afianzar la paz y amistad entre ambas repúbli_

«Si acepta, voy á esp rar.)
Todos. *Bel.* «No pierdas tiempo en vano:
«Vuelan los dias, y yerra
«El que en amor y en guerra
«Deja el lance pasar.
«Rindete al vencedor,
«No puedes ya escapar.
Adi. «¡Ved cuanta de estos hombres
«Será la vanagloria!
«Pues ya cantan victoria
«Aun antes de pelear.
«Pero no es plaza, Adina,
«Facil de conquistar.
Nem. «(Si su osadia un momento
«Amor me concediera,
«Mis penas la dijera,
«Piedad podria encontrar.
«Pero timido y débil
«Me es imposible hablar.)
Jua. y Coro. «Risible en verdad fuera
«Que Adina resbalase
«Y que á todos vengase
«El guapo militar.
«Pero es liebre corrida,
«Dificil de enganchar.
Bel. «Muchacha mia, entretanto
«Que yo la plaza ocupo, à mis guerreros
«Concede que un instante
«Reposen á la sombra.
Adi. «Sea en buena hora,
«Y me creo afortunada
«En ofreceros hoy una botella.
Bel. «Obligado; (ya soy de la familia.)
Adi. «A la labor suspensa (A *los aldeanos*
«Volver ahora podeis. El sol declina.
Todos. «Vamos. (*Parten Bel., Jua. y Coro.*

ESCENA III.

Nemorino y Adina.

Nem. Una palabra, Adina.
Adi. ¿De nuevo á importunarme
Vienes con tus suspiros? Mejor fuera
El irte á la ciudad à ver al tio,
Que dicen se halla enfermo gravemente.
Nem. Su mal nada es si se compara al mio.
Partir de aquí no puedo....
Mil veces lo intenté....
Adi. ¿Mas si se muere
Y deja la herencia á otro?....
Nem. Qué importa?....
Adi. Morirás de hambre y sin apoyo ninguno...
Nem. Sea de hambre, sea de amor, para mí
Adi. Oyeme. Modesto eres (es uno.
Y no te crees, como el sarjento fàtuo,
Seguro de inspirar en mi alma afecto;
Por eso te hablo claro,
Y te digo, que en vano amor esperas
Que caprichosa soy, que toda llama
Se ha encendido en mí apénas, cuando
Nem. Oh, Adina!....y por qué? (acaba,
Adi. Bella demanda!
Dile al aura lisonjera,
Porque con curso variado
Vuela en el arroyo y prado,
En la rosa y el clavel.
Dirá que en ella, natura
Es ser voluble é infiel.
Nem. Con que debo?....
Adi. Al amor mio
Renunciar y huir de mí.
Nem. Cara, Adina!....no lo puedo.
Adi. No lo puedes?...por qué?...dí....
Nem. Por qué?
Pregunta al rio por qué el curso
Raudo encamina ácia el mar,
Atraido desde el lugar
Que arroyo le vió nacer.
Te dirà que es impelido
Por un oculto poder.
Adi. Quieres pues?....
Nem. Como él morir:
Mas al lado de mi bien.
Adi. A otra amar te es concedido.
Nem. Ah! imposible viene à ser.
A 2.
Adi. Para sanar de locura
Tal, como el amor constante,
Mi estilo seguir procura,
Muda cada dia de amante.
Como el clavo espele al clavo,
Amor destierra al amor.
Así, alegre he conservado
Y libre mi corazon.
Nem. Ah! en todo objeto te siento,
Y te miro noche y dia:
En vano arrancar intento
Tu imajen del alma mia....
Con mudarse, cual pretendes,
Podrá olvidarse otro amor.
Mas nunca el primero puede
Borrarse del corazon. (*Parten.*)

ESCENA IV.

Plaza en la aldea. La hosteria de la Perdiz à un lado.

Van y vienen algunos paisanos: óyese el sonido de una trompeta.

CORO.

Part. 1.ª Oh! ¿què indica esta nueva sonata?
Part. 2.ª Gran noticia! venid á ver presto.
Part. 1.ª Qué sucede?
Part. 2.ª En carroza dorada
Ha llegado un señor forastero.
¡Mas si viéseis qué noble semblante!
Qué vestido! qué tren tan brillante!
Todos. Ciertamente es un gran personaje....
Un marques ò un baron que està en viaje...
Algun grande que corre la posta....
Quizá un duque....ó acaso algo mas.
Mas ya avanza àcia aquí la carroza:
Ea! sombreros y gorras bajad.

ESCENA V.

El Doctor Dulcamara con criados que le siguen.

Dul. Oid, oid, oh, rùsticos!
Sin pestañear siquiera:
Yo imajino y supongo
Que notorio ya os era,
Que soy aquel gran médico,
Doctor enciclopédico,
Llamado Dulcamara,
Cuya virtud preclara
E infinitos portentos
Los vivientes admiran....y aun los muertos.
Bienhechor de los hombres,
Reparador de los males,
En pocos dias desiertos
Dejo los hospitales,
Y vendiendo salud
Por todo el mundo voy.
Compradla, sí, compradla,
Que barata os la doy.
Es, es el odontálgico
Admirable licor,
De ratones y chinches
Potente destructor;
Cuyos certificados,
Auténticos, sellados,
Palpar, mirar y leer
A cada uno haré yo.
Por este mi especifico,
Simpàtico, prolifico,
Un hombre octogenario
Y valetudinario,
Un jóven fuerte y ájil
Transformado se viò.
Por este *toca y sana*,
Al fin de una semana
Mas de una triste viuda
Al difunto olvidò.

(Continuará.)

cas, mas bien se proponen un fin contrario, estimulados por injustas pasiones, y seducidos por esperanzas ilusorias. Despues de haberse reconocido por medio de un tratado el derecho perfecto de arreglar las relaciones comerciales como mas convenga á los intereses de cada república, y despues de haberse confirmado este reconocimiento (si es que necesitaba reconocerse ni confirmarse un derecho semejante) observándose un silencio de cinco años sobre todas las medidas dictadas por nuestra parte en uso de esta facultad inherente á la soberania, el gobierno del Perú apenas se le presenta una ocasion de armarse con un fin simulado, cuando se aprovecha de ella para romper este silencio, no por medio de una peticion de esplicaciones ni de una invitacion à un convenio de mútua conveniencia, sino por un acto verdaderamente hostil, con que sacrifica los intereses de su propio pais, solo por dañar à los nuestros. Nos priva de un golpe, de los medios de hacer el comercio por Arica con las demas naciones del mundo, y esta medida de torpe injusticia se califica de represalia contra nuestra lejislacion comercial, como si por nuestra parte hubiesemos interrumpido jamas, ni por un momento, el comercio del Perú con otras naciones; y se pretende apoyar esta conducta en el mismo derecho reconocido por el tratado de Puno, como si el comercio que hacemos por Arica estuviese comprendido en el comercio recíproco del Perú y Bolivia, objeto esclusivo de aquel tratado.

El gobierno de Bolivia deseando cortar por medios pacificos los males que debian ser consiguientes al estado de nuestras relaciones con aquella república, dictó el decreto de 22 de Diciembre último: lejitima represalia que, sin tocar en extremos odiosos, se habia adoptado solamente como uno de los medios de rectificar la conducta del gobierno peruano. En consecuencia, se invita à una transacion amigable exijiendo previamente la suspension del decreto de 9 de Noviembre, y prometiendo tomar igual medida respecto del de 22 de Diciembre; pero el Sr. ministro Astete pretende que se suspenda toda la lejislacion comercial de Bolivia, es decir, que se ceda à la amenaza con que se nos obliga á tratar, que se cumpla por el gobierno boliviano el mandato imperioso que el del Perú le ha hecho con el intempestivo decreto de 9 de Noviembre, que se revoquen todos los actos verificados por parte de Bolivia en uso de un derecho perfecto; para que el gobierno del Perú se digne suspender un acto insigne de arbitrariedad y de injusticia, y en fin, que Bolivia renuncie al honor y al decoro, sometiendo sus operaciones á la caprichosa voluntad de un vecino que se le presenta en la actitud de un amigo. Y nuestro gobierno no solo fiel custodio de los intereses materiales de la nacion sino tambien conservador zeloso de su dignidad y gloria ¿podia prestarse á una exijencia de esta naturaleza? Esto habria sido ciertamente descender al último envilecimiento, y ponerse á discrecion del que lo amenaze, como ha dicho muy bien el redactor de la Gaceta del Gobierno en su luminoso artículo editorial del número 33.

Por los documentos sobre que recaen las presentes observaciones se ve que por parte de Bolivia no se ha hecho pretension alguna desmesurada, y que solo se ha manifestado el deseo de tener expedito el comercio por el puerto de Arica, ofreciendo una compensacion de incalculable utilidad por esta ventaja que, no solo no daña al Perù, sinò que ofrece á sus pueblos del Sud medios seguros de progreso y de prosperidad. Se ve que el Sr. Astete interpretando violenta y siniestramente las palabras de nuestro ministro de relaciones esteriores, se apresura á dar parte à su gobierno de que la cesion de Arica se exijia como condicion indispensable para un tratado de comercio. Se ve que el gobierno peruano hace notificaciones destempladas sobre este supuesto, que despues resulta desmentido por el mismo Sr. Astete, manifestandose ademas su inverosimilitud por las mismas propuestas hechas por nuestro ministro, de todo punto incompatibles con la especie inventada sobre la cesion de Arica. Se ve finalmente que el Sr. Encargado de Negocios del Perú, no ha tenido mas instrucciones que las que eran necesarias para que su mision fuese del todo esteril en resultados favorables á nuestras relaciones comerciales, pero no en todo lo que podia conducir á la protongacion de la contienda tal vez hasta la ruptura de la paz en que nos hallamos.

Las infames y sacrílegas producciones de la prensa peruana, producto abominable de pasion y de injusticia, son otros tantos datos para calcular el fin á que se dirije la política del gobierno de aquella república. ¿Qué podemos pues inferir de esas maniobras tortuosas y fraudulentas, de esas exijencias imperiosas y humillantes, y de esa hostilidad brusca é intempestiva con que se entorpece el arreglo definitivo de las relaciones comerciales de ambos paises, eludiendo todos los medios propuestos para llegar á un término feliz y razonable? ¿Qué significan esos groseros denuestos y monstruosas calumnias que se publican en el Perú contra la nacion boliviana, contra su jefe y contra las mas altas y respetables dignidades eclesiásticas? El gobierno del Perú y sus escritores ¿no parecen proponerse irritar los ánimos hasta el último grado de exaltacion, romper todo vínculo de confraternidad, y extinguir todo sentimiento de concordia, para satisfacer los antiguos y mui conocidos deseos de venganza y de ambicion?

Forzoso es pues prepararnos à la defensa de nuestros derechos, y promover un desenlace definitivo, poniendo à esta eterna contienda que carcome la república, un término que satisfaga las esperanzas de los pueblos interesados, estableciendo una paz sòlida y relaciones reciprocamente ventajosas. El decreto de interdiccion comercial expedido por nuestro gobierno es un acto de talion tan lejitimo como propio de las circunstancias y conforme á la pràctica frecuente de las naciones. Si no bastan los medios de esta clase, y se nos obliga à apelar á las armas, conocemos el camino de la victoria, y nos guia en él la espada de Ingavi.

Sirvanse UU. SS. EE. dar un lugar en su apreciable periódico á este pequeño desahogo del potriotismo de *Unos bolivianos.*

SS. EE. de la Epoca.

Sirvanse ustedes dar lugar en su apreciable diario al siguiente *Himno Boliviano* escrito por el Sr. D. Ricardo Bustamante, y que nos fue dado por dicho Sr. en Rio Janeiro (donde actualmente se halla) para ser publicado. El Sr. Bustamante que ha pasado algunos años cultivando su intelijencia en Europa, y estudiando sus instituciones y adelantos materiales, es uno de los jóvenes que hacen honor á la nacion boliviana, la cual debe esperar mucho de su capacidad. El Sr. Bustamante á pesar de que hace muchos años que vive ausente de su patria, no por eso se ha olvidado de ella, y continuamente hace votos ardientes por su engrandecimiento y felicidad: creemos dar la prueba mas elocuente de esto al públicar el siguiente «Himno» tan lleno de nobles sentimientos patrioticos, y en el cual ha sabido combjnar las galas de una poesia rica de imágenes con las ideas graves y solemnes que asaltan al ciudadano al recuerdo de la patria. Todo el Himno es igualmente digno de elojio; pero merecen sobre todas una particular atencion la 3.ª y la 7.ª estrofa; la una por la imagen tan bella y llena de novedad con que se representa á Bolivia en el seno de la América, y la otra por el recuerdo melancólico y lleno de justicia que tributa á los fundadores de la independencia que ya no existen.

Un amigo del Sr. Bustamante.

HIMNO BOLIVIANO.

CORO.

Somos los hijos dignos y fieles
De nuestro Grande Libertador;
Que eternos sean nuestros laureles!
Que invicto sea nuestro valor!

I.

Bolivianos el mundo nos llama
Y á este nombre, reflejo de gloria,
Todo pecho patriota se inflama
Bendiciendo su gran magestad:
Que ese nombre de eterna memoria
Nos lo ha dado el heróico guerrero
Que en cien lides blandiendo su acero
Supo darnos tambien libertad.

CORO.

II.

Libertad, dulce union, Bolivianos,
Ved aqui nuestra santa divisa;
Seamos siempre cordiales hermanos
Si queremos ser libre nacion.
Es la union la virtud mas precisa
De los hombres que libres nacieron
Por que solo reunidos rompieron
De los Reyes el necio blason.

CORO.

III.

En el centro de América hermosa
La risueña Bolivia se ostenta,
Cual purpúrea, balsámica rosa
En el seno de airosa beldad:
Sus gigantes montañas sustenta
El metal soberano del mundo,
A la par que su suelo fecundo
Brota frutos en gran variedad.

IV.

Esos bosques do el viento canoro
Acaricia benéficas plantas,
Esos lagos que miran el oro
Reflejarse en su terso cristal;
Maravillas tan varias y tantas,
Que nos dió la esplendente natura,
Son garantes de dicha futura,
De grandezas inmenso raudal.

V.

Compatriotas, alcemos las manos
Dando gracias al Dueño Evidente,
Que en sus sabios y justos arcanos
A Bolivia sabrá bendecir:
Y ved ya por la parte de Oriento
Nuestros rios surcando mil naves,
Nuestros rios las mágicas llaves
Que han de abrirnos el gran porvenir.

VI.

Solo pues haya paz, regocijos
En la tierra do libres nos vemos;
Recordando que somos los hijos
De Bolivar el héroe inmortal.
Himno sacro á este nombre entonemos,
Bolivianos, en plácidos coros,
Y se escuchen sus ecos sonoros
Desde la alta region celestial.

VII.

Loor exelso tambien os he dado
A vosotros, de honor el ejemplo,
O valientes, que habeis ya bajado
Entre palmas al hondo ataud.........
Y, ó Gran Sucre, que habitas el templo
Donde brilla el fanal de la gloria,
Será un culto sin fin tu memoria
Mientras haya en el mundo virtud.

VIII.

Bolivianos, unios—si algun dia
Nuestros lares queridos hollando
Tiene altiva nacion la osadia
De retar nuestro bélico ardor,
Solo entónces, cual tigre luchando,
El patriota primero sucumba.........
Y nos trague mil veces la tumba
Que rendirnos á un vil agresor.

CORO.

RICARDO BUSTAMANTE.

CRONICA INTERIOR.

José Ballivian, Presidente Constitucional de la República etc. etc. etc.

CONSIDERANDO.

1.° Que la lei de 20 de setiembre último autoriza al Ejecutivo para aprobar los arbitrios que las juntas de propietarios propongan para fondos municipales.

2.° Que han sido aprobadas las siguientes contribuciones propuestas por la junta de propietarios de la provincia de Cinti en el Departamento de Chuquisaca.

DECRETO.

Artículo único. Se establecen para fondos municipales de la provincia de Cinti las siguientes contribuciones: 1.ª Un real por cada carga de harina de trigo que se espenda en la villa de Camargo: 2.ª Un real por cada carga de harina de maiz: 3.ª Medio real por cada arroba de ají: 4.ª Seis reales por cada carga de miel que se introduzca en la provincia: i 5.ª Dos reales mensuales por cada chicheria.

El Ministro de lo Interior queda encargado de la ejecucion de este decreto i de mandarlo imprimir, publicar i circular à quienes corresponde. Dado en el Palacio de Gobierno en la Paz á 30 de Marzo de 1847.—*Josè Ballivian.*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

HOSPITAL JENERAL DE SAN JUAN DE DIOS DE LA PAZ.

Estado mensual que pasa el Enfermero mayor de los dos hospitales de esta Ciudad á S. S. el Intendente de Policia, y es como sigue.

	Entradas.	Salidas.	Existentes.	Muertos.	
Hombres	306	166	93	17	736
Mujeres.	99	62	33	10	
Niños.	3	2	1	»	
Niñas.	2	2	»	»	
Tótal de sumas.	410	172	127	27	

Entre los 27 muertos de todo el mes pasado de Marzo han entrado en agonia, de hombres 6 y 3 de mujeres en igual estado. Paz á 31 de Marzo de 1847.—*Duran.*
V.° B.°—*Dr. Martinez.*

República Boliviana—Ministerio de Estado en el despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 2 de Abril de 1847.—39.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Señor Prefecto.

Los gobernadores de las provincias se han acostumbrado á abandonarlas y venir á la Capital cuando les parece sin que se les dè permiso. Debe V. G. no permitirles permanecer en la ciudad, sino cuando vinieren á hacer el entero en el Tesoro público. Fuera de este caso, les será preciso pedir licencia del Gobierno, y para ocho dias de la Prefectura del Departamento.

La vez que faltando á su deber infrinjieren esta disposicion, V. G. podrà suspenderlos dando cuenta al Gobierno. Los que se hallan actualmente en la Ciudad, deben salir en el acto, dando V. G. cuenta de que así lo han verificado—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

Avisos nuevos.

AVISO.

Da. Josefa Larrea y Da. Carmen Larrea, dueñas y poseedoras de la finca de Condurire, situada en los Yungas de Chulumani, productiva de coca, tratan de venderla. Las personas que aleguen derechos de cualquier clase sobre la mencionada finca, pueden ocurrir con tiempo y verse con las interesadas para allanarlos del modo que mejor convenga. Paz Abril 19 1847.

Josefa Larrea.

v8—pbl.

En el juicio ejecutivo que sigue el ciudadano Francisco del Castillo contra Dn. Alejandro Brandon sobre el cobro de 3,000 ps., intereses y costas, se ha designado el dia 26 del corriente para el remate de la casa del deudor, sita en el barrio de la Riberilla de esta ciudad, retasada en la cantidad de 2,900 ps. Los que quieran hacer postura ocurrirán á la oficina del Juzgado 2.° de Letras en la fecha espresada. Paz Abril 14 de 1847.

Pinilla.

v8—pl.

TEATRO.

Gran funcion lírica.

EL ELIXIR DE AMOR.

Magnífica ópera del célebre Donizzetti, se exhibirá por la Compañia Lírica el domingo 25 del presente.

Avisos repetidos.

S. G. el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 23 del corriente y demas no feriados para el remate de once chacras de terrenos de sembradio bajo el nombre de Aquelloqueta, situadas en el Canton de Hachacachi provincia de Omasuyos adjudicados á la obra del Coliseo y retasadas en la cantidad de doscientos treinta y siete pesos tres reales, (237 pesos 3 reales) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Abril 14 de 1847— *Infanzon*

v8—p3.

S. G. el Prefecto del Departamento ha señalado el 22 del corriente y demas no feriados para el remate de una parte del cementerio de la Iglesia de San Sebastian: es decir, desde el pié de la torre, hasta la pared de la sacristia, avaluada en la cantidad de 855 ps. La persona que quiera hacer postura con concepto á su tasacion, ocurra á la oficina del que suscribe. Paz Abril 15 de 1847.—*Maceda.*

v8—p3.

Biblioteca pública.

Se pone en noticia de algunos SS. concurrentes aficionados al tabaco en cigarros, que el reglamento la urbanidad y aun el asco prohiben hacer uso de este vejetal en aquel establecimiento.

Preciso es recordar tambien á algunas personas, que en el predicho salon, el sombrero debe tener mejor colocacion puesto sobre una silleta que en la cabeza, en razon de que bajo de techo no se necesita de él para preservarse del frio ni de los ardores del sol.—El D. A.—*H. H. D.*

v8--p3.

Se vende

Un hermoso estuche de matematicas, en precio muy equitativo. Se halla depositado en la Biblioteca pública—

v8—p3.

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas.

Está concluida la 10.ª y última entrega de esta preciosa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de esta imprenta.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 39.

POLICIA.

Exigiendo las ocurrencias actuales mayor vigilancia en las fronteras del Departamento y seguridad en la Ciudad con respecto á los mal ocupados que se introducen en ella. Dispone la Intendencia.

1.° Que cualquiera persona que arribe á esta, á escepcion de los indigenas, comerciantes y de hacienda, se presentarán en la Policía, á las cuatro horas de su llegada, sin escusa alguna.

2.° Todo propietario de Casa ó Tambo que preste alojamiento á cualquiera individuo procedente de fuera de la Ciudad, dará aviso á las dos horas de haberlo recibido.

3.° Que tan luego que cesen las circunstancias azarosas del dia, se restablecerá el articulo 43 del Reglamento de Policía con respecto á los pasaportes.

La falta de cumplimiento de esta disposicion dará lugar á providencias indispensables que tomará la Policía contra los contraventores. Hagase saber por la prensa y fijense carteles para conocimiento de todos los Ciudadanos, á fin de que no aleguen ignorancia. Paz Abril 16 de 1847.

Martinez.

v8--pb3.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 del coriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto de un real sobre cada cuero de vaca que con el nombre de marchamo se cobra en esta Capital para fondos de Policia sobre la base de quinientos pesos (500 pesos) La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe—Paz 12 de Abril de 1847—*Infanzon.*

v8—p4.

Aviso.

Las personas que quieran aprovechar del paso de los vapores en Arica, para dirijir sus comunicaciones á Lima ó cualesquiera punto de la República de Chile, deben franquearlas y pagar á mas el sobre-porte marìtimo en esta Administracion de correos.

Administracion de Correos de la Paz á 13 de Abril de 1847.

v8—pb5.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes de Mayo harán la guardia médico-legal los Profesores de Medicina y Cirujia Dr. Ignacio Cordero y el Bachiller Bernardino Rada—La nocturna el Teniente del Tribunal del Protomedicato—Sangrador Emeterio Gonzalez. Paz Abril 10 de 1847.—*Dr. Francisco M. Doblas.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 13 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto de un real cobrable de cada cabeza de mula, caballo y burro que se internan á esta Ciudad, aplicados á los fondos de Policia, sobre la base de doscientos pesos (200 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Abril 9 de 1847—*Infanzon.*

v8—p7

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de los terrenos de Mataro avaluados en la cantidad de ciento cincuenta pesos (150) Chiñalaya en cincuenta pesos (50) Ijilaya en veinte y cinco pesos (25) y Minasguaya en veinte y ocho pesos (28) situados en el Canton Camata provincia de Muñecas, adjudicados al ramo de Instruccion pública. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Abril 9 de 1847—*Infanzon*

v8—p7

LIBRERIA HISPANO-BOLIVIANA.

Los Señores suscritores á las obras Memorias de un Médico, y Martin el espósito, se sevirán pasar á dicho Establecimiento á recojer la 5.ª y 6.ª entregas de ambas obras—

v8—p8.

LA ROSA AMARILLA.

POR CARLOS DE BERNARD

(Traducido para la *Epoca.*)

Lindo romance que se está publicando, en el folletin de nuestro diario. Tambien sale por entregas de 48 pájinas, con carátula de papel de colores; y se admiten suscripciones en la libreria Hispano-Boliviana y en la oficina de esta Imprenta. La novelita contendrá dos ó tres entregas; y el valor de cada una será 2 1/2 rs.

AL PUBLICO.

Almas sensibles capaces de comprender el sentimiento del amor y de la amistad, tratad de eternizar la imájen de la persona amada, antes que la sustancia perezca.

RETRATOS A LA POLKA

GELVANICO-POTOGRAFICOS.

POR EL

DAGUERROTIPO ENCOLORIDO.

(Nuevo descubrimiento)

ESTOS retratos tienen una ventaja sobre los tomados anteriormente por el Daguerrotipo, por poseer una claridad i percepcion hasta ahora tenidas por imposibles.

Estos retratos debidos á un reciente descubrimiento, no corren riesgo en ningun clima, i conservan su belleza i frescor, tanto como los al oleo.

Se invita à las personas que no hayan visto las producciones del Señor NEWMAN, à que ocurran à su taller à presenciarlas. En la casa del Señor Gurruchaga calle de Ingavi N.° 45.

Muchas personas no toman los retratos de sus amigos antes que mueran, i cuando la muerte ha acabado su obra entonces ellos aprecian el valor de una perfecta semejanza de ellos; pero es demasiado tarde!

PRECIO DE LOS RETRATOS.

En cajitas de tafilete	7 ps.
Con marco de vidrio.	5 ps.

v30—pb11.

Aviso á los SS. suscritores.

Estando para terminar el actual trimestre, se ruega à los SS. suscritores se sirvan hacer sus abonos. El cobrador es el repartidor de la Epoca, José Palazuelos; y los recibos están firmados por

M. Solá.

Muy barato.

Se venden velas de sebo, de molde, á cinco por dos rs., de duracion de doce horas. Los que las necesiten pueden ocurrir á la tienda que está frente al correo.

v8—p8.

EL LIBRETO

del MARINO FALIERO, òpera del celebre Donizzetti, que se representó el lunes 5 de Abril se halla en venta á un precio sumamente bajo en la Libreria Hispano—Boliviana y en el teatro.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

Importante.

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

Los directores de la Imprenta de la Epoca tienen la satisfaccion de anunciar al público que han dado fin á la edicion del

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS

MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los sigientes modelos para el servicio militar en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periòdico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre*. Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el nùmero primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cría de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla en venta en esta imprenta y en la Librería Hispano-Boliviana, á 2 pesos cada ejemplar.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batalion de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1852. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

ASCANIO por Alejandro Dumas.

EL MARINO FALIERO, libreto del Mtro. Donizetti.

IMPRENTA DE LA EPOCA.